



([Mateus Rodrigues](#) , 18/02/2014) La frase “no tengo una religión, sino una relación” me parece muy buena para explicar que adoramos a Dios mediante una amistad respetuosa entre padre e hijos. Yo mismo lo explico así. Es una retórica interesante que ayuda a sortear el significado social que el término “religión” ha adquirido con el tiempo por su asociación a instituciones definidas por un complejo sistema de dogmas distantes de la gente “común”,

El Diccionario de la RAE define “religión” en sus dos primeras acepciones como el “Conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto” y “Virtud que mueve a dar a Dios el culto debido”. Por su parte, en el artículo de Wikipedia, la enciclopedia construida por sus propios usuarios, “religión” se explica como “una actividad humana que suele abarcar creencias y prácticas sobre cuestiones de tipo existencial, moral y sobrenatural”.

Observando estas definiciones, me pregunto si de verdad es necesario desterrar el término “religión” de la manera como se está haciendo últimamente. Como he dicho, defiendiendo el uso de la explicación de que no vivimos una religión, sino una relación. Pero, ¿no estaría bien empezar a la vez a reivindicar la propiedad de ese término y su significado real?



[Manus Dei in Mundo](#)